



Expediente nº: 2025/403010/950-020/00015

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: Ordinario

Día y hora de la reunión: 27/06/2025 a las 11.00 horas

Lugar de celebración: Sala de Plenos

Asistentes: Antonia de los Ángeles Urrutia Abad, Manuel Jesús García Escamilla, Miguel Ángel Vidaña Ramos, Elisa Isabel Ruiz Olmo, José Luis Vázquez Guzmán, María Ángeles Guzmán Bueno, José Pastor Moreno, Juan Pedro Pastor Moreno, Antonio Simón Hernández

Documento firmado por: la Alcaldesa, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

La Sra. Alcaldesa da los buenos días a los asistentes y pregunta si tienen toda la documentación del pleno.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29/04/2025.

Doña María Ángeles Guzmán hace una declaración respecto de la anterior acta, en la que sigue habiendo una confusión respecto del Convenio de Diputación de Asuntos Sociales y lo que ponía de Ayuda a Domicilio. Que lo votado es lo de Servicios Sociales Comunitarios y no lo que aparece en el acta. Se aprueba por Unanimidad con esa modificación.



SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa pregunta si le ha llegado la documentación a los concejales, que asienten y si tienen alguna cuestión al respecto, no alegándose nada.

TERCERO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Es el Sr. Secretario el que explica la liquidación de presupuesto, en que consiste y cuáles son las cifras y datos actuales de la misma.

CUARTO. INFORMES DE ALCALDIA SOBRE, SOCISERVI, ARRENDAMIENTO DEL RESTAURANTE, SUBVENCIONES, PISTA DE LA ALCOHOLERA

La Sra. Alcaldesa pasa a explicar cuál es la situación actual de SOCISERVI. Durante todos estos años ha estado trabajando en el municipio merced a un contrato pero que ahora estamos obligados a sacar una licitación. Que desde el Ayuntamiento se piensa que esta empresa siga pero que no se puede evitar que otras se presenten. El Sr. Secretario comenta que este proceso va a tardar un poco ya que por medio está el verano. La Sra. Alcaldesa insiste en que la empresa sigue trabajando con total normalidad.

Respecto del arrendamiento del restaurante de la piscina, comenta que solo hubo una propuesta pero que el adjudicatario se retiró. Que por parte de don José Luis Vázquez se contactó con una empresa que mostro interés y se llegó a un acuerdo con el Restaurante, con un contrato de 10 años no prorrogables.

Respecto de las subvenciones, da a conocer las cifras de cada una. Respecto de la pista de la Alcoholera hemos recibido una subvención de 30.000€ para su arreglo. Otra subvención de 200.000€ para el arreglo del Cerro de San Blas, otra de 30.000€ para la compra de un dumper y otra solicitud hecha de 66.000€ para arreglo por deterioros por lluvias. 15.000€ para elevador de féretros y otros de 10.000€ para reforma del almacén del cementerio. En la balsa de la para, se han retirado los módulos y la Diputación va a traer cubo de calistenia.

MOCION. Presentada por el Grupo Socialista. Doña María Ángeles Guzmán da lectura de la primera respecto de la Ayuda a domicilio. Queda incorporada al acta.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que desde el equipo de Gobierno se está de acuerdo en que siga la misma empresa si es posible.

AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

Se aprueba por unanimidad la moción.

MOCION. Presentada por el Grupo Socialista. Don Antonio Simón da lectura de la misma, respecto del apoyo a la banda de música y su asociación cultural. Queda incorporada al acta.

Los concejales del Grupo socialista comentan que el actual convenio, desde el 2007, lleva en vigor bastantes años y que desde entonces no ha habido cambio necesario.

Don Antonio Simón comenta que hay un desaliento por parte de la banda porque no se cuida y que la escuela de música está un tanto dejada. Que piensan que es interesante la incentivación de los músicos. La Sra. Alcaldesa dice que la banda cobra por actuación y que todos los años se reúnen con la banda y se acuerda el precio. Que por ejemplo la recaudación de algunos actos es para ellos y que la relación es muy cordial con la banda, que tienen un local cedido, invitaciones, y que desde las casas también deberían de incentivar a los niños para que vayan a los ensayos.

Doña María Ángeles Guzmán pide que se tenga en cuenta en los presupuestos, que se debe hacer un nuevo convenio. Don Miguel Vidaña les pregunta si han hablado con ellos, que no se tiene noticia de ninguna petición. Don Antonio Simón dice que no saben el acuerdo que tienen con el Ayuntamiento de Berja, que la música es esencial en la educación. Pide que cuando se haga el nuevo convenio las ayudas que recibe la banda. Don Manuel García pregunta si lo que se propone es el incremento de los pagos y de lo demás que reciben.

Don José Luis Vázquez justifica que en la actualidad no hay ningún problema con la banda de música, que no le parece que sea de recibo, venir a un pleno a decir cómo hacer las cosas, que la moción es para él una opinión y nada más.

Se procede a la votación, con 3 votos a favor del PSOE, 1 voto en contra del concejal de Canjayar 100% y 5 abstenciones, 4 del PP y 1 del concejal independiente. Por lo tanto se rechaza la Moción.

La Sra. Alcaldesa pasa a contestar unas preguntas pendientes de la sesión del 28/03/2025.

- A la pregunta de don Juan Pedro Pastor sobre el local concedido a una asociación. Que era para una asociación juvenil que ha estado tramitando su documentación pero les ha sido devuelta. Que en la



actualidad se ha considerado que es mejor que estén en la asociación que en la calle. Doña María Ángeles Guzmán pregunta que quien sería responsable si pasa algo allí? La Alcaldesa dice que sería el Ayuntamiento.

- A la pregunta de doña María Ángeles Guzmán sobre la Cruz de los Caídos. Esta subvencionada por Planes Provinciales, que han estado aquí todos los técnicos y viendo materiales, que en la actualidad estamos a la espera del proyecto final.
- A la pregunta de doña María Ángeles Guzmán sobre el cementerio. Que salió una subvención pero que el terreno tenía que ser del ayuntamiento, que se habló con los propietarios mientras Diputación habla con ellos.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- don Juan Pedro Pastor pregunta por el tráfico y la mejora con la cesión a la Guardia Civil, que si ha mejorado la seguridad o no?

Don José Luis Vázquez cree que ha sido un éxito desde el punto de vista disuasorio, para que la gente se comporte mejor, porque sabe que la Guardia Civil está detrás de las sanciones. Don Juan Pedro discrepa por un episodio que vio de una persona haciendo el "caballito", que si eso es mejorar el tráfico no lo cree. Don José Luis Vázquez pasa a relatar una experiencia vivida el día del Aceite. Doña María Ángeles Guzmán sostiene que el tráfico no ha mejorado en absoluto, que él lo desconoce porque no vive aquí. La Sra. Alcaldesa apela al civismo de la gente. Doña María Ángeles Guzmán habla sobre el caso de Correos. La Alcaldesa dice que se solicita la colaboración de la Guardia Civil cuando llegan las fiestas. Don José Luis Vázquez dice que él vive aquí, que no hay dinero para pagar a un Policía Local. Doña María Ángeles Guzmán dice que solo se ha transferido la recaudación, don José Luis Vázquez dice que el último año nos costó 6€.

2.- don Juan Pedro Pastor pregunta sobre 26/09/2024 sobre un deslinde con el ayuntamiento de Rigor, que han visto que en el BOJA de mayo de 2025, resolución sobre dicho deslinde de municipios. La Alcaldesa dice que estuvo hablando con el alcalde de Ragol y que la Junta de Andalucía ha comprobado los lindes, que cuando han tenido conocimiento es cuando lo han sabido. Don Antonio Simón dice que lo que les extraña es la desinformación del equipo de Gobierno.

3.- don Juan Pedro Pastor pregunta quiere saber dónde fue llevado el material retirado de la nave de la Alcoholera, hay facturas, a qué punto fue llevado? La Alcaldesa le contesta que se contrató un camión y se llevó al Consorcio.

AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

4.- doña María Ángeles Guzmán habla sobre el tema de SOCISERVI, que la Diputación no paga, que solo gestiona. Que la licitación a la que se hace referencia, que es una gestión política. Don Miguel Vidaña dice que es una ilegalidad lo que está proponiendo. El Sr. Secretario pasa a explicar la casuística que existe en la actualidad sobre el pliego que se espera.

5.- doña María Ángeles Guzmán, sobre la instalación eléctrica de la balsa de la Para, que sigue estando en mal estado, después de tres meses.

6.- doña María Ángeles Guzmán sobre la empresa que lleva el personal de la piscina si era la mejor oferta. El Sr. Secretario comenta que el gasto es sobre 18.000€, incluido el mantenimiento de la piscina.

7.- doña María Ángeles Guzmán Sobre el aumento de horas de una trabajadora. Que en ningún momento el PSOE ha estado en contra del aumento de horas, al contrario. La Alcaldesa dice que no va a traer cualquier comentario al pleno.

8.- doña María Ángeles Guzmán, sobre la subvención del cementerio, don Miguel Vidaña le dice que es una subvención directa.

9. don Antonio Simón pregunta porque no se habló con la gente que estaba interesada en el restaurante, que el pueblo necesita un apoyo, que no debería venir nadie de fuera. La Alcaldesa le contesta que lo que está diciendo no es cierto porque se licito el procedimiento y quedo desierto, pero que no hay gente en el pueblo dispuesta, que no se buscó nadie de fuera, que se hizo una publicación. Don José Luis Vázquez dice que el planteamiento del PSOE seria otro distinto si no se hubiera podido abrir el restaurante, que desconocen la dificultad que entraña encontrar a alguien que quiera hacerse cargo de un restaurante. Que se publicó en varios medios y que una persona se interesó. Que se acordaron unas condiciones y se llegó a la apertura. Don Miguel Vidaña dice que también se está ofreciendo un puesto de trabajo y nadie va.

Don Antonio Simón cree que debería haberse hablado con la persona que renuncio. Doña María Ángeles Guzmán habla al respecto de las bases de licitación y de lo que deberían haber sido, que no se han tenido en cuenta las condiciones económicas correctas. La empresa que ha contrato ni siquiera está dada de alta en hostelería. Don José Luis Vázquez le explica el recorrido del empresario al respecto y su fiscalidad, que por eso se le ha dado el primer año. Don Antonio Simón pregunta si se dedica a la hostelería?. Doña María Ángeles Guzmán dice que se dedica a la venta directa de productos ecológicos. Don Manuel García apunta que esta empresa es conocida en Berja. Otras preguntas que tiene son, sobre el

AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

contrato es la expresión de "un buen padre de familia", a lo que se le dice que es una expresión del Código Civil y otra cuestión es el subarriendo.

Otra cuestión que pregunta don Antonio Simón es sobre el tema de los ocupas que hay en el pueblo, que hay inseguridad en el pueblo, si estas personas tienen trabajo, viven de la subvención, es un refugio, que van a hacer. La Sra. Alcaldesa le dice que la autorización la dará Asuntos Sociales, que el Ayuntamiento no puede negarse al empadronamiento. Sobre el tema de la ocupación que se llamó a la Guardia Civil y que hay tramitada una denuncia al Juzgado. Don Antonio Simón cree que debería haberse hecho algo antes. Don Miguel Vidaña dice que es un problema que hay en todo el pueblo. Don Antonio Simón dice que esto contribuya al desencanto de la gente, que siguen con el tema de la droga. La Sra. Alcaldesa dice que la Guardia Civil hace su trabajo y que no se puede hacer más.

Don Antonio Simón habla sobre un bulo que corre para que se expulse a ninguna asociación de su local para que se le dé a los socialistas. Que el despacho le corresponde por ley este dentro del ayuntamiento, que en el último pleno nos diría algo y aún no sabe nada.

Don José Luis Vázquez le explica que en la Junta de Gobierno se ha estado hablando sobre el asunto de los ocupas durante bastante tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidente levanta la Sesión siendo las 12.40 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR

PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE CONTRATACIÓN QUE FAVOREZCAN LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA LOCAL EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio constituye uno de los pilares fundamentales de la atención social en el municipio de Canjáyar, permitiendo a personas en situación de dependencia o vulnerabilidad mantener su autonomía en su entorno habitual. La calidad del servicio, la cercanía del personal, la flexibilidad operativa y el conocimiento del entorno son factores determinantes en su prestación eficaz.

La empresa SOCISERVI SCA, cooperativa local con arraigo en la comarca, ha venido desarrollando este servicio en nuestro municipio con compromiso, eficacia y sensibilidad social. Su labor no solo ha contribuido al bienestar de los usuarios, sino también a la generación de empleo estable y de proximidad, especialmente entre mujeres del entorno rural, en línea con los objetivos de cohesión social y lucha contra la despoblación.

De cara a una futura licitación del servicio, resulta fundamental que los criterios de adjudicación contemplen aspectos subjetivos y sociales que no se limiten exclusivamente a la oferta económica. La incorporación de elementos como la experiencia en el municipio, la continuidad del personal, la calidad del servicio prestado o el impacto en el empleo local son herramientas legítimas y avaladas por la normativa para garantizar un modelo de atención más justo, cercano y sostenible.

ACUERDO

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Canjáyar para su votación y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Incluir en los pliegos de condiciones de la próxima licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio criterios de valoración cualitativos o subjetivos, que reconozcan y puntuen:

- La experiencia acreditada en la prestación del servicio en el municipio.
- La continuidad del personal auxiliar actualmente empleado.

- La generación de empleo local estable y de calidad.
- La implantación territorial de la empresa adjudicataria y su arraigo en el entorno.
- * Repercusión económica y social en el municipio del beneficio empresarial de dicho servicio.

2. Fomentar la participación activa de empresas del entorno, y especialmente cooperativas o entidades de economía social, mediante cláusulas sociales que primen proyectos con compromiso comunitario y responsabilidad social.

3. Trasladar este acuerdo al equipo técnico municipal y al área de contratación, para su consideración en la preparación del nuevo expediente de licitación.

Canjáyar, a 24 de junio de 2025

Firmado por GUZMAN BUENO MARIA ANGELES - 34838212C el día 24/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Canjáyar

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR

PARA INCENTIVAR Y APOYAR A LA BANDA DE MÚSICA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL “ELADIO GUZMÁN”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La música es una manifestación cultural esencial que contribuye al desarrollo social, educativo y cultural de nuestros municipios. En Canjáyar, la Banda de Música de la Asociación Cultural Musical “Eladio Guzmán” constituye un pilar fundamental en la vida cultural del pueblo. Su labor no solo enriquece nuestras fiestas y actos institucionales, sino que también promueve la educación musical entre los jóvenes y fortalece el tejido asociativo y comunitario.

La banda de música ha sido, históricamente, embajadora de Canjáyar en numerosas localidades, dejando en alto el nombre del municipio y transmitiendo nuestros valores culturales. Sin embargo, como muchas entidades culturales, necesita del respaldo institucional para poder mantener y mejorar su actividad, renovar instrumentos, uniformes y partituras, así como para garantizar la formación de nuevos músicos y su participación en certámenes y encuentros.

El Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía, debe implicarse de forma activa en el fomento de la cultura y en el apoyo a aquellas asociaciones que, como la Asociación Cultural Musical “Eladio Guzmán”, trabajan de forma altruista y constante por el bien del municipio.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista eleva la siguiente propuesta de acuerdo para su votación y aprobación

ACUERDO

1. Reconocer institucionalmente la labor cultural y educativa de la Banda de Música de la Asociación Cultural Musical “Eladio Guzmán” como patrimonio cultural del municipio de Canjáyar.
2. Actualizar el convenio con esta asociación cultural, ya que la cuantía actual de 9,500 euros se mantiene sin cambios desde el año 2007, a pesar del incremento de los costes y del esfuerzo constante de la asociación por mantener su actividad cultural y musical en beneficio de todo el municipio. Por todo ello, consideramos justa y necesaria unas

revisión del acuerdo que eleve la aportación municipal a 15,000 euros anuales. En reconocimiento a la labor desempeñada por la banda y para garantizar su continuidad en condiciones dignas.

3. Impulsar acciones conjuntas entre el Ayuntamiento y la banda para promover la educación musical entre los niños, niñas y jóvenes de Canjáyar, incluyendo posibles programas en coordinación con otras entidades educativas.

Canjáyar a 24 de junio de 2025.

Firmado por GUZMAN BUENO MARIA ANGELES - 34838212C el día 24/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: M^a Ángeles Guzmán Bueno

Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Canjáyar